ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1003 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 172 de fecha 26.04.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la **"Contratación de Servicio de Instalación de Corrientes Débiles, Eléctricas y Conectividad a Internet de las Dependencias Municipales"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294, N° 295 y N° 296.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **"Contratación de Servicio de Instalación de Corrientes Débiles, Eléctricas y Conectividad a Internet de las Dependencias Municipales".**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe Unidad de Comunicaciones, la Srta. Pamela Poblete, Encargada de Adquisiciones y el Sr. David Gana, Encargado de Informática, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.05.005 "Telefonía Fija", a la cuenta 215.22.05.007 "Acceso a Internet" y a la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/ppp
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.-